

Trata
DE PERSONAS

GUÍA DE PREVENCIÓN



Jefe de Gobierno
Horacio Rodríguez Larreta

Ministra de Educación
María Soledad Acuña

Jefe de Gabinete
Luis Bullrich

Subsecretaria de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa
María Lucía Feced Abal

Subsecretario de Tecnología Educativa y Sustentabilidad
Santiago Andrés

Subsecretario de Carrera Docente
Manuel Vidal

**Subsecretario de Gestión Económico Financiera
y Administración de Recursos**
Sebastián Tomaghelli

Subsecretaria de la Agencia de Aprendizaje a lo Largo de la Vida
Eugenia Cortona

**Director Ejecutivo de la Unidad de Evaluación Integral
de la Calidad y Equidad Educativa**
Gabriel Sánchez Zinny

Gerencia Operativa de Equipos de Apoyo
Sofía Torres Zavaleta

Fundación SES
Marcela Browne y Micalea Herbon



[INTRODUCCIÓN]

En nuestro país la trata de personas es un delito penal que afecta principalmente a mujeres, niñas y adolescentes, mayormente a partir del engaño o la falta de información precisa y oportuna. De ahí que la escuela tiene un lugar privilegiado para la reflexión en torno a los estereotipos femeninos y la generación de herramientas para la protección, prevención, identificación oportuna de vulneración de derechos y la intervención adecuada, tanto a nivel individual como a nivel social y comunitario.

Quienes formamos parte de la Subsecretaría de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa, de la Gerencia Operativa de Equipos de Apoyo, de UNICEF y de la Fundación SES, en el marco de la aplicación de la Ley de Educación Sexual Integral y los lineamientos curriculares que se desprenden de ella, apostamos al fortalecimiento del rol docente como promotor de instancias de participación activa con estudiantes, familias y comunidad, donde se pueda poner en discusión esta problemática y se fortalezca el ejercicio de la ciudadanía. Esto es lo que requiere el trabajo articulado en el marco de un proyecto institucional consensuado y orientador de la tarea educativa cotidiana.

Para que esto sea posible, los/as docentes podrán encontrar en este material:



Desarrollo conceptual

Para pensarnos: sugerencias para la reflexión del/la docente

Para tener en cuenta



Qué hacer. Pautas para el abordaje en el ámbito escolar



Hacer escuela: propuestas de actividades para abordar con los/as estudiantes según cada nivel educativo



Herramientas para el Qué hacer

La normativa que nos protege: normativa vinculada con la temática

Ámbitos a donde se puede acudir para buscar ayuda

Para seguir profundizando: bibliografía y material audiovisual



[¿QUÉ ES LA TRATA DE PERSONAS?]

La trata de personas es el proceso que implica el ofrecimiento, la captación, el traslado, la recepción o acogida de personas recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación, ya sea dentro del territorio nacional como desde o hacia otros países.

Debemos tener en cuenta que hay una diferencia entre la trata y el tráfico de personas.

La trata de personas es un delito que implica un proceso a lo largo del tiempo, cuyas etapas (reclutamiento, traslado, acogida y explotación) están penadas por la Ley N.º 26.842. La explotación es la finalidad de este delito; puede consistir en la explotación sexual, laboral, el tráfico de órganos u otras formas de explotación. La explotación de un ser humano puede ser de diferentes tipos y recién se devela cuando la víctima llega al lugar de destino. Ahí es acogida o recibida por sus futuros explotadores o por personas que, sabiendo lo que va a pasar, la entregan a los explotadores. Además, puede realizarse dentro del mismo país o trasladando a las víctimas fuera de él.

El tráfico de personas o también llamado tráfico ilícito de migrantes, por otro lado, es un delito contra el Estado que consiste en facilitar el ingreso de una persona extranjera a un país y recibir un pago a cambio.

Quien comete el delito es quien o quienes ayudan o facilitan ese ingreso a cambio de dinero u otro beneficio material.

¿Qué es la explotación? ¿Qué derechos viola?

- » Cuando se mantiene a una persona en condición de esclavitud o servidumbre.
- » Cuando se obliga a una persona a realizar trabajos forzados.
- » Cuando se promueve, facilita o comercializa la prostitución ajena.
- » Cuando se promueve, facilita o comercializa la pornografía infantil, la realización de cualquier tipo de representación o espectáculo con dicho contenido.
- » Cuando se fuerza a una persona al matrimonio o cualquier tipo de unión de hecho.
- » Cuando se promueve, facilita o comercializa la extracción forzosa ilegítima de órganos, fluidos o tejidos humanos.

La explotación de personas, cualquiera sea su edad, viola el derecho a la libertad, a la identidad, a la salud y a la educación.

[PARA TENER EN CUENTA]

Es importante resaltar que el consentimiento dado por la víctima de trata no implica que se le quite la responsabilidad penal, civil o administrativa a los autores, partícipes cooperadores o instigadores de este delito. Cuando la persona es menor de edad, siempre estamos ante un caso de trata.

¿Cómo funciona la trata?

Cuando mencionamos este fenómeno, habitualmente decimos «red de trata» porque requiere de distintos actores que articulan acciones para llevar adelante el delito y garantizar su impunidad.

Las funciones que asumen las distintas personas de la red son:

- » Reclutadores a cargo de identificar y cooptar a las personas
- » Prestamistas
- » Falsificadores de documentación identificatoria
- » Intermediadores
- » Receptores
- » Administradores
- » Vigilantes
- » Dueños de lugares de explotación

Existen tres elementos que caracterizan la trata de personas: las acciones, los medios y los fines.

Acciones: son las que los tratantes y sus redes ejercen sobre las víctimas, relacionadas con el ejercicio de la movilidad (captación, transporte, traslado, acogida o recepción de personas). La acción que mejor caracteriza a la trata de personas es el traslado, ya que recoge todos los momentos expuestos. El traslado implica el desarraigo de la víctima, entendido como el alejamiento de sus redes protectoras, familiares, sociales e institucionales, con el fin de someterla a una condición de vulnerabilidad.

Medios: uso de la fuerza y otras formas de coacción, rapto, fraude, engaño, abuso de poder o demás situaciones de vulnerabilidad; concesión o recepción de beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra. El uso de esos medios priva a la víctima de su libertad, limita o niega el ejercicio de la mayoría de sus derechos como ser humano que merece respeto y protección de su dignidad y vicia su consentimiento. La víctima no sabe si sus decisiones son autónomas o inducidas por la coerción.

Fines: explotación de la fuerza de trabajo de manera forzada. Las modalidades de explotación pueden ser la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.

Cuando pensamos a menores de edad en estas situaciones se entiende que existe trata aun cuando no mediara el engaño, fraude, violencia, amenaza o cualquier medio de intimidación o coerción, ya que se entiende que se está ante un abuso de autoridad o de una situación de vulnerabilidad.

Desde esta mirada, creemos que es importante trabajar con niños, niñas y adolescentes en el fortalecimiento de su autoestima, en la construcción de vínculos de confianza a los cuales recurrir, y en la importancia de los vínculos que se establecen con personas mayores de edad.

¿Cómo prevenir la trata de personas?

Cualquier persona puede ser víctima de trata. Las situaciones de vulnerabilidad social, la falta de empleo y los estereotipos femeninos son algunos de los aspectos que generan un terreno fértil para el crecimiento de esta vulneración de derechos que se da mayormente en niñas y jóvenes.

La mejor manera de prevenir es a través del trabajo cotidiano que el equipo docente realiza con sus estudiantes, mientras se les brinda información a las familias y se construye un vínculo cercano y de confianza a los cuales puedan acudir.

Es importante estar alerta a las señales para prevenir y ante cualquier situación que genere dudas, la denuncia es fundamental. Mayormente se usan señuelos vinculados a ofertas laborales tentadoras. Por lo tanto, en la escuela deben encenderse las alarmas ante las siguientes situaciones:

- » La información excesiva de cuestiones personales por parte de los/as estudiantes en las redes sociales.
- » La presencia de adultos desconocidos que acuden a la entrada o salida de la escuela.
- » Los cambios repentinos en el estado de ánimo de los/as estudiantes (pueden ser diferentes los motivos por tanto siempre estaremos atentos a esto).
- » Aumento de la cantidad de dinero disponible, regalos.
- » Cuando un/a estudiante comenta sobre ofertas de empleo prometedoras o de sumas excesivas (muchas veces vinculadas a la profesión de modelo, actriz, bailarina, cuidado de niños/as, entre otros), sin información precisa, alejadas del lugar de origen y a través de personas que se presentan como «salvadoras» de todos los problemas. Debemos sugerir que busque información y que concurra al lugar acompañado/a por un adulto y recabar la mayor información posible.



En enero de 1999, el día 23 de septiembre fue instaurado por la Conferencia Mundial de la Coalición Contra el Tráfico de Personas, nombrándolo “Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños”.

En Argentina, el 23 de setiembre de 1913 fue promulgada la Ley N.º 9.143; la primera norma legal en el mundo contra la prostitución infantil.

En enero de 1999, el 23 de septiembre fue instaurado como “Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños por la Conferencia Mundial de la Coalición Contra el Tráfico de Personas.”



CAPÍTULO 2 - Qué Hacer:

pautas para el abordaje en el ámbito escolar

¿Qué se debe hacer? ¿A dónde se debe acudir en caso de desaparición de un/a estudiante?

Una situación de desaparición de un/a estudiante irrumpe en la escuela y modifica el clima escolar, genera desconcierto, miedo y dolor entre estudiantes y familias. Esta situación impacta en los equipos de trabajo y en las trayectorias educativas de los/as estudiantes. Requiere que sea rápidamente abordada por el equipo de conducción de la escuela a partir de las siguientes premisas:

- » Desde el paradigma de la complejidad, donde se entrecruzan distintas variables de análisis.
- » Desde la concepción de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho.
- » Reafirmando el concepto de corresponsabilidad, donde los distintos actores del sistema educativo conforman el sistema de protección integral.
- » Pensando en un abordaje integral, donde las instancias que intervienen deben articular y trabajar en red y delimitar tareas y responsabilidades.
- » Preservando la intimidad y confidencialidad de la información.

Si bien el abordaje de la trata de personas reviste características particulares, es importante tomar conocimiento de la Resolución N.º1/2016 «Procedimiento de actuación conjunta en caso de detección de presunto caso de maltrato infantojuvenil o recepción de comunicación y/o denuncia en la materia, en establecimientos educativos de gestión estatal y privada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires», ya que orienta la actuación en el marco de un establecimiento educativo.

Si bien cada situación es única y debe contemplarse la integralidad de aspectos vinculares e instituciones intervinientes, a continuación listamos las medidas que el equipo directivo deberá tomar ante la desaparición de un/a estudiante de su hogar y/o sospecha de estar en una situación de trata de personas.

» Informar a la supervisión escolar y a los equipos de apoyo para posterior seguimiento. Gerencia Operativa de Equipos de Apoyo del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad. Teléfono: 6076- 6000. Internos: 4276-4267-4268.

» Consultar si la familia ha hecho la denuncia y brindar asesoramiento de ser necesario. En los casos de desaparición de una persona, la denuncia debe hacerse inmediatamente en una comisaría, fiscalía o juzgado. No hay que esperar 24 horas como se suele desinformar en algunos casos. Es muy importante que se tome la denuncia como pedido de paradero y no como fuga de hogar. También se puede denunciar a través de la línea gratuita 145. Es una línea de atención telefónica gratuita para recibir información, solicitar asistencia y denunciar ante casos de trata de personas. Atendida por profesionales capacitados/as en la problemática, funciona las 24 horas durante todos los días del año bajo la órbita del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

En caso de existir una denuncia, es posible que las autoridades pertinentes a cargo de la investigación concurren a la escuela a recabar datos que ayuden a encontrar al niño, niña o adolescente. De ahí la importancia de informar a la vía jerárquica y solicitar orientación a **SOJAD** (Servicio de Orientación Jurídica al Docente). **Teléfono: 6076-6000 Internos 9063/9087 / sojad@bue.edu.ar**. También se puede comunicar con la **línea gratuita 102**, si fuera necesario.

**Actividades de reflexión docente:**

La actividad docente nos propone el desafío cotidiano de encontrarnos con niños/as y adolescentes y familias que atraviesan emociones diversas y que también son atravesados/as por un contexto cambiante. Cada maestro/a, como actor clave de la comunidad educativa, forma parte de un equipo docente, con quienes pensar y pensarse en el marco de un proyecto institucional.

En este espacio les acercamos algunas preguntas y propuestas que orientan la reflexión individual y/o conjunta y las cuales esperamos que puedan retomar en los ámbitos institucionales de los que forman parte.



Actividad 1

Nombre de la actividad: Preguntas para hacerse solo/a o en grupo

Tiempo: 90 minutos

Recursos: hojas, lapiceras, papel afiche o similar

Descripción: esta actividad promueve la reflexión a partir de preguntas disparadoras. Esperamos que dicha reflexión impacte en la planificación articulada entre actores clave de la zona donde está presente el establecimiento educativo.

Dinámica: esta actividad puede realizarse grupalmente en una jornada institucional o similar. Si bien propiciamos los espacios de trabajo conjunto, también pueden ser preguntas de autorreflexión para luego ser compartidas entre compañeros/as de trabajo.

Quien coordina la actividad realiza una breve introducción presentando el tema y el objetivo del encuentro. Para ello podrá apoyarse en el Capítulo 1 de esta guía y en la descripción de esta actividad. Se sugiere trabajar en grupos pequeños para facilitar el intercambio entre pares.

Cada grupo puede tomar alguna de las preguntas e intercambiar durante 30 minutos. Si hay muchos grupos, las preguntas pueden repetirse de manera de identificar puntos de encuentro, complementariedades y divergencias entre colegas. Es conveniente que el grupo designe a una persona que tome nota y un/a vocero/a para compartir las principales reflexiones.

Preguntas grupo 1: ¿Alguna vez estuvieron en contacto con un/a niño/a y/o adolescente que atravesó una situación de trata? En caso afirmativo, ¿cuáles fueron las emociones que despertó esa situación? ¿Qué pudieron hacer y qué no /pudieron hacer? ¿Qué harían ahora si nos tocara abordar una situación así?

Preguntas grupo 2: ¿Cuáles son las organizaciones del Estado que están presentes en el barrio donde está la escuela y con las que podrían articular acciones de prevención y atención de situaciones de trata? ¿Y las de la sociedad civil? ¿Cuáles son las acciones que podríamos poner en marcha?

Luego del trabajo en subgrupos, se inicia el plenario donde cada vocero/a presenta lo trabajado y se abre el intercambio durante 30 minutos aproximadamente. El tiempo puede variar según la cantidad de grupos presentes; de todas maneras, se sugiere que no sea excesivo porque la atención y la escucha disminuyen.

La persona a cargo de la coordinación realiza el cierre, en lo posible remarcando próximos pasos que den continuidad a la tarea emprendida.

Se sugiere circular una relatoría de la actividad entre las personas presentes.

Actividad 2

Nombre: La ley

Tiempo de duración: 3 horas

Recursos: copias de las normativas

Descripción: esta actividad permite familiarizarse con las principales normativas y políticas públicas vinculadas con la temática.

Dinámica: dividir a los/as participante en distintos grupos:

Grupo 1: leerá la Ley N.º 26.364 de trata de personas de Argentina y realizará un resumen para luego presentar a sus pares.

Grupo 2: leerá la resolución N.º 2149/2008 que creó la oficina de rescate y acompañamiento de las personas damnificadas por el delito de trata. El grupo realizará un resumen para luego presentar a sus pares.

Grupo 3: el decreto N.º 936/2011, creado por la oficina de monitoreo de publicación de avisos de oferta de comercio sexual. El grupo realizará un resumen para luego presentar a sus pares.

En un segundo momento los grupos indagarán en las páginas oficiales del Ministerio de Desarrollo Social, de Seguridad, de Justicia, Derechos Humanos y otros, respecto de los programas o políticas vinculados a la trata.

Asimismo, cada equipo explorará las ONG que trabajan la problemática e identificarán sus orígenes, objetivos, actividades, etc.

En base a lo investigado, cada grupo realizará un documento colectivo que refleje los cambios producidos a partir de la sanción de la ley y su implementación.



CAPÍTULO 3 - Hacer Escuela

Como ya se mencionó anteriormente, una de las finalidades de esta guía es acercarles materiales a los/as docentes para que esta temática pueda ser abordada con los/as estudiantes.

Si bien hay situaciones que exceden el ámbito escolar, los/as docentes pueden propiciar el diálogo con las familias, el fortalecimiento de los niños, niñas y adolescentes que impacten positivamente en la prevención de situaciones dolorosas.

En términos generales, decimos que el ingreso de niños y niñas al mundo de las redes sociales marca el comienzo de la exposición al peligro de la trata. Es por eso que en este caso, les acercamos actividades para realizar en las aulas a partir del segundo ciclo del Nivel Primario.

Si en algún caso llegara a suceder que apareciera la necesidad de trabajar esta temática en niveles anteriores, sugerimos utilizar la Guía de Prevención del Maltrato Infanto Juvenil.

Actividades para Nivel Primario

Los niños y niñas están cada vez más tempranamente en contacto con las redes sociales. Eso los/as expone a personas desconocidas y situaciones que tal vez ni siquiera puedan imaginar. De ahí la importancia de cuidarlos/as y alertarlos/as respecto a los posibles riesgos. Esto también debe trabajarse con las familias.

Las siguientes actividades pueden realizarse en forma aislada o como continuidad de un proceso con un grupo de estudiantes.

Actividad 1

Nombre de la actividad: Desenredados

Descripción: se propone el uso de videos como disparador para abordar el engaño a través de las redes sociales. Este material también puede ser utilizado con estudiantes de mayor edad.

Cortometraje cuyo objetivo es concientizar acerca del uso de las redes sociales y la publicación de datos personales:

<https://www.youtube.com/watch?v=inNJbdp1qh8>

[HACER ESCUELA]
Actividades nivel primario



Duración: 2 horas

Recursos: PC y pantalla o pared blanca para proyectar videos. Hojas en blanco, lapiceras, papel afiche o similar.

Dinámica: el video puede utilizarse como disparador para abrir el intercambio. Se pueden dividir en grupos. Sugerimos que sea un grupo conformado por una cantidad de integrantes que facilite el diálogo. Algunas preguntas que pueden utilizarse para el intercambio:

¿Cuáles son las redes sociales utilizadas? ¿Con qué finalidad? ¿Qué tipo de información se comparte ahí? ¿Cuáles son las personas con las que comparten información? ¿Conocen a las personas que siguen las publicaciones? ¿De qué manera pueden resguardarse de potenciales situaciones de riesgo?

Luego del trabajo en subgrupos, se inicia el plenario donde cada vocero/a presenta lo trabajado y se abre el intercambio durante 45 minutos aproximadamente. El tiempo puede variar según la cantidad de grupos presentes, de todas maneras se sugiere que no sea excesivo porque la atención y la escucha disminuyen.

La persona a cargo de la coordinación realiza el cierre enfatizando actitudes preventivas.

Actividad 2

Nombre de la actividad: Seflie

Descripción: esta actividad es de autoobservación respecto al uso de información en las redes sociales para luego realizar una reflexión conjunta.

Duración: 2 horas

Recursos: celulares de los/as participantes o del equipo docente.

Dinámica: se presentan los riesgos del uso de las redes sociales por parte de los reclutadores de personas para la explotación. Para ello se puede utilizar el contenido del Capítulo 1 y la bibliografía sugerida en esta guía.

Luego se invita a que cada uno/a revise su Facebook y/o Instagram teniendo en cuenta:

- el tipo de información compartida.
- las personas con quienes se comparte la información.
- los/as seguidores/as y seguidos/as.
- las publicaciones a las que adhieren con «me gusta».

Se propone que cada uno/a de los/as participantes anote sus reflexiones y luego se abra el intercambio. La coordinación de la actividad realiza un cierre resaltando las actitudes preventivas.

[HACER ESCUELA] Actividades nivel primario

Actividad 3

Nombre de la actividad: Difusores

Descripción: la propuesta consiste en diseñar un folleto o fanzine sobre el uso consciente de las redes sociales que pueda ser distribuido en la escuela y el barrio.

Duración: 3 horas

Recursos: papel y biromes

¿Cómo hacer un fanzine?

https://www.youtube.com/watch?v=9aSE0H52_Fo

Dinámica: se presentan los riesgos del uso de las redes sociales por parte de los reclutadores de personas para la explotación. Para ello puede utilizarse el contenido del Capítulo 1 y la bibliografía sugerida en esta guía. Si el grupo realizó alguna de las actividades presentadas anteriormente, pueden retomarse las conclusiones como insumo para el diseño del folleto o fanzine.

Los/as participantes trabajan en subgrupos e identifican recomendaciones preventivas para incluir en el material a distribuir. Se pone en común la producción para poder consensuar los contenidos.

Luego se distribuyen las tareas:

- diseño final del fanzine o folleto,
- modalidad de reproducción (fotocopias, impresión, manuscrito, etc.) y
- planificación de la distribución (lugar, hora, etc.).

Actividad 1

Nombre de la actividad: El engaño

Descripción: se propone el uso del video como disparador para abordar el engaño a través de las redes sociales.

Este video alerta sobre el engaño con falsas propuestas laborales a través de las redes sociales:

<https://www.youtube.com/watch?v=i2tSrvLxYbE>

Duración: 2 horas

Recursos: PC y pantalla o pared blanca para proyectar videos. Hojas en blanco, lapiceras, papel afiche o similar.

Dinámica: el video puede utilizarse como disparador para abrir el intercambio. Se pueden dividir en grupos. Sugerimos que sea un grupo conformado por una cantidad de integrantes que facilite el diálogo.

Algunas preguntas que pueden utilizarse para el intercambio:

¿Por qué es identificada la joven por los reclutadores? ¿Cuáles son los alertas que deben tenerse en cuenta para protegerse ante falsos trabajos? ¿De qué manera pueden prevenirse estas situaciones?

Luego del trabajo en subgrupos, se inicia el plenario donde cada vocero/a presenta lo trabajado y se abre el intercambio durante 45 minutos aproximadamente. El tiempo puede variar según la cantidad de grupos presentes, de todas maneras se sugiere que no sea excesivo porque la atención y la escucha disminuyen.

La persona a cargo de la coordinación realiza el cierre donde se destacan las ideas principales construidas y se hace hincapié en al menos tres actitudes preventivas a tener en cuenta.

Actividad 2

Nombre de la actividad: Aprender juntos/as

Descripción: se propone el uso del video como disparador para abordar la temática de la trata de personas.

Duración: 2 horas

Recursos: PC y pantalla o pared blanca para proyectar videos. Hojas en blanco, lapiceras, papel afiche o similar.

Dinámica: cada uno de estos videos puede utilizarse de manera independiente e ir presentándoselos a los/as estudiantes de manera progresiva.

Los videos siempre son un buen disparador para conversar de manera ágil y profunda sobre un eje temático.

Se sugiere que los/as estudiantes se dividan en subgrupos y puedan responder a preguntas sencillas tales como: ¿qué fue lo que más te impactó? ¿Por qué? ¿De qué manera se vincula con tu vida?

A partir de la puesta en común, el facilitador de la actividad se asegurará de que siempre se lleven al menos tres ideas principales que tengan anclaje en su vida cotidiana.

Video 1: Esclavos invisibles. Estos cortos, producidos por MTV y UNICEF y protagonizados por el grupo musical Calle 13, nos explican de manera sencilla qué es la trata de personas y cómo afecta a las y los jóvenes. Si por cuestiones de tiempo tuviéramos que acotar la actividad, recomendamos mirar los primeros 2 minutos del video.

www.youtube.com/watch?v=jxs_zyxmTCA

Video 2: Corto ¿Sabés qué es la trata de personas? de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de la Ciudad de Buenos Aires.

<https://www.youtube.com/watch?v=bAld1wwl3Ws>

Actividad 3

Nombre de la actividad: Periodismo

Descripción: la actividad consiste en la realización de entrevistas a personas allegadas sobre el tema de trata de personas. Esto permitirá conocer cuánto saben las personas sobre este tema y qué piensan al respecto. Los mensajes que surjan de las entrevistas pueden ser publicados en el boletín o Facebook de la escuela o Centro de Estudiantes (si tuviera) o un fanzine hecho especialmente para la ocasión (*ver ¿Cómo hacer un fanzine?*)

https://www.youtube.com/watch?v=9aSE0H52_Fo)

Duración: la actividad demandará tiempo en el aula y fuera de ella.

Recursos: grabador, lapiceras y papel.

Dinámica: el/la docente a cargo presenta la problemática apoyándose en los contenidos del capítulo 1 o puede utilizarse alguno de los videos que se presentan en la actividad 2.

Se realiza una lista de los principales conceptos, preguntas de interés y temas a abordar vinculados a la trata de personas.

El grupo se organiza según las distintas actividades:

- Realización de entrevistas
- Desgrabación de entrevistas
- Redacción de las entrevistas
- Diseño de la publicación
- Publicación y seguimiento de su repercusión

Las preguntas a realizar pueden identificarse entre todo el grupo, pues es una manera de abrir y profundizar el tema.

Es importante que los contenidos de las entrevistas sean compartidos en un espacio grupal con la coordinación docente de manera tal de aclarar dudas, conceptos y que los/as participantes se lleven propuestas útiles para su vida cotidiana.

Actividad 4

Nombre de la actividad: Cancionero

Descripción: a partir de las canciones. Identificamos con lo/as estudiantes qué situaciones están atravesando los/as protagonistas de las letras y qué relación encuentran con la trata de personas.

Duración: 2 horas

Recursos: celular o PC para escuchar música, copias de las letras de las canciones, lapiceras y papel.

Dinámica: los/as participantes se dividen en dos grupos (si son muchos pueden organizarse en 4 grupos, trabajando las distintas canciones) y se entregan la letras de las canciones. Se invita a leerla y escucharla e identificar la situación que plantean. Luego, un/a vocero/a de cada subgrupo presenta lo trabajado y se abre el intercambio.

El/la facilitador/a del taller presenta la temática de trata asociándolo a lo trabajado en los subgrupos.

Prepárame la cena (Calle 13)

No soy un número ni parte de una cifra
Aunque se paga por igual la misma tarifa
Todos caminamos con la misma camisa
Sin prisa para mirar donde se pisa

No vale el tiempo pero valen las memorias
No se cuentan los segundos, se cuentan historias
La paciencia es lo que se cosecha
Mi calendario no tiene fecha

No estoy solo, ando con mis 5 sentidos
Acá el silencio se convierte en sonido
Todo lo malo que soñé lo toqué
Pero esta tan oscuro que el miedo no se ve

Yo me huelo lo que siento por eso presiento
Que dentro del circuito me queda poco tiempo
En el próximo tren yo me monto
Prepárame la cena que regreso pronto

Prepárame la cena que regreso pronto
Yo miro para afuera y miro para adentro
La reclusión es mi punto de encuentro

Me ubican dentro de lo marginal
Pero en algún momento todos nos portamos mal

Y quién determina lo bueno y lo malo
Lo poco saludable y lo sano
De lo crudo a lo cocido hay una larga diferencia
Y cocinar término medio no es ninguna ciencia

En esta vida me castigaste
Me robaste el tiempo, me re-cagaste
Mi culpabilidad es como una pecera vacía
Cómo juzgar al sol por salir de día

Si mis tristezas te causan alegrías
Es por que tus reglas son distintas a las mías
Creo en todo lo que veo
Y aunque soy ateo rezo pa' que nunca me pase algo feo

Para soñar con mi partida y con tu llegada
No me hace falta un matre con almohada
Yo soy libre porque desde aquí yo vuelo
Solo toca despegarse del suelo
Prepárame la cena que regreso pronto..

La Niña (Lila Downs)

Desde temprano, La Niña reza,
Pa' que su día no sea tan largo
Y con la luz de madrugada
Hace limpieza de sus encargos

Cierra los ojos pa' no mirarse
Que en el espejo se va notando
Que su trabajo la está acabando
Y es que su santo está en descanso

Todos los días, todas las horas,
En esa espuma de sus tristezas,
Uñas y carne, sudor y fuerzas,
Todo su empeño, todos sus sueños,
Se van quedando en sus recuerdos,
En la memoria de sus anhelos

¡Ay! Melena negra, carita triste, Rosa
María

Buscando vives tus días y noches una salida
Que un domingo libra este infierno tuyo
por tu alegría

Maquilladora solo un recuerdo
Será algún día,
Y la cosecha tu propio fruto
Será algún día,
Será algún día

Que redimidos sean tus patrones
Será algún día,
Y que la humildad se vuelva orgullo,
Será algún día,
Y que seas igual a los demás,
Será algún día,
Será algún día,
Será algún día...



CAPÍTULO 4: Herramientas para el quehacer

En este apartado encontrarán normativas del nivel nacional y de la Ciudad de Buenos Aires, que pueden ser utilizadas como material de estudio y orientación para la planificación y toma de decisiones.

Además, instituciones que se ocupan de la temática a los que se puede acudir en busca de ayuda y derivación de las familias en caso de necesidad.

Por último, teniendo en cuenta que esta guía no pretende ser exhaustiva sino brindar orientación para el abordaje en el ámbito escolar, se adjunta material audiovisual y de lectura para seguir profundizando la temática.



LA NORMATIVA QUE NOS PROTEGE

- El **protocolo de las Naciones Unidas** para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños/as, se conoce como Protocolo contra la Trata de Personas. Es uno de los tres protocolos de Palermo adoptados por las Naciones Unidas en Palermo, Italia en el año 2000. Entró en vigor el 25 de diciembre de 2003 y ha sido ratificado por 171 Estados.

Para más información:

https://www.ohchr.org/Documents/ProfessionalInterest/ProtocolTraffickingInPersons_sp.pdf

- La **Ley N.º 26.842** Prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas. Modificación del Código Penal y Código Procesal Penal. Crea el Consejo Federal para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a sus Víctimas y el Comité Ejecutivo para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas.

- **Decreto 111 (2015)**, Reglamentación de la Ley N.º 26.364 y N.º 26.842.

Para más información:

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/205000-209999/206554/norma.htm>



Normativa de referencia en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ley N.º 2781/2008/GCBA Protección y Asistencia Integral a las Víctimas de Trata de Personas.

Decreto N.º 130/10 GCBA Creación del Comité de Lucha contra la Trata de Personas.

Ley N.º 114/1998/GCBA Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Ley N.º 937/2002/GCBA Detección, Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.

Ley N.º 2443/2007/GCBA Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes.



PARA SEGUIR PROFUNDIZANDO

Materiales disponibles en <http://www.fundacionmariadelosangeles.org/>

Documental Trata de personas: https://www.youtube.com/watch?v=XCjGz_jH-zk



LUGARES DONDE ACUDIR

 **Gerencia Operativa de Equipos de Apoyo (GOEA)**, a través de los diferentes Equipos y Programas que la integran, lleva adelante acciones de promoción y protección de derechos de niñas, niños y adolescentes, en miras al pleno ejercicio del derecho a la educación, a través de articulaciones intra e interinstitucionales. Entre sus objetivos centrales están el de asistir a los distintos actores institucionales en la elaboración de estrategias pedagógicas integrales a fin de fortalecer el trayecto educativo de cada estudiante. A su vez, se busca generar y fortalecer las condiciones institucionales atendiendo a los requerimientos de cada comunidad escolar desde la interdisciplinariedad y el trabajo en conjunto. Se implementan acciones de participación democrática en pos de una convivencia pacífica de toda la comunidad educativa. También se llevan adelante acciones de prevención y promoción en relación a temáticas inherentes a la vida escolar tales como inclusión educativa, convivencia, Educación Sexual Integral, en el marco de los proyectos y políticas educativas, en articulación con actores intra e interinstitucionales.

Teléfono 6076- 6000. Internos GOEA: 4276-4267-4268.



Servicio de Orientación Jurídica al Docente:

Brinda orientación jurídica a los/as docentes del sistema de Gestión Estatal, tanto en materia relacionada a procedimientos administrativos como ante situaciones críticas que ocurran en los espacios educativos.

Acompaña y brinda contención a los equipos docentes cuando la toma de decisiones requiere de una mirada jurídica, articulando con áreas como los Equipos de Orientación Escolar y la Guardia de Abogados del Consejo de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.

Informes y consultas: 6076-6000 - internos 9063/9087 / sojad@bue.edu.ar



El Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes es el organismo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires encargado de promover y proteger íntegramente el cumplimiento de los derechos de las chicas y chicos de la Ciudad. Fue creado en 1998 por la Ley N.º 114 de la Ciudad de Buenos Aires y aplica los postulados de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, garantizando su plena vigencia en todo el territorio de la Ciudad. (

<https://www.buenosaires.gob.ar/cdnnya>)

- **Línea gratuita 102.** ¿Cuándo solicito intervención? Cuando se requiere asesoramiento, contención, orientación sobre recursos, servicios y programas disponibles destinados a la población infanto juvenil.

- **Guardia Permanente de Abogados CDNNyA** (solo para instituciones, no particulares) ¿Cuándo solicito intervención? Cuando se presente una situación urgente que represente un riesgo actual e inminente para el niño, niña o adolescente respecto de una presunta vulneración de derechos. **0800 333 1182 - 15-5662-8894 y 15-5662-9923**

- **Servicios descentralizados del Consejo:** Defensorías zonales. Son organismos descentralizados que funcionan en las Comunas de la Ciudad como consultorías para chicas y chicos que tienen alguna duda, inquietud o problema con sus derechos. Las defensorías zonales atienden de lunes a viernes, de 9 a 16h (**<https://www.buenosaires.gob.ar/cdnnya/defensorias-zonales>)**

Dirección General de Atención y Asistencia a la Víctima del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires - Av. Piedra Buena 3280, 1.er piso. **Teléfono: 5030-9740, interno 1058.**



Área Trata de Personas - Dirección General de Atención y Asistencia a la Víctima -

Subsecretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - San Juan Av. 2353, planta baja. **Teléfono: 5030-9740 (interno 1050). Correo electrónico: areatrata@buenosaires.gob.ar.** Atención: lunes a viernes de 9 a 15 h.



Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema de Justicia. Funciona en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires los 365 días del año, las 24 horas. Recibe exclusivamente denuncias por parte de personas afectadas y/o familiares de situaciones de violencia familiar, trata de personas con fines de explotación sexual o explotación de la prostitución - Lavalle 1250, Ciudad de Buenos Aires. **Teléfono: 4123 - 4510 al 4514.**



Organizaciones de la sociedad civil

- Fundación María de los Ángeles (Marita Verón). Oficina en la Ciudad de Buenos Aires: Arenales 1805 - Tel: 4815-8550 - correo electrónico: info@fundacionmariadelosangeles.org

- Asociación de Mujeres Argentinas por los Derechos Humanos (AMADH). Bartolomé Mitre 2815 - Tel:4821-6144 - correo electrónico: asocamadh@gmail.com

- Fundación La Alameda. Av. Directorio 3998 - Tel: 4671-4690 - correo electrónico: fundacion.alameda@yahoo.com.ar

- RATT Argentina - Red Alto al Tráfico y a la Trata. Coordinadora: Viviana Caminos. Tel: 1153240532 - correo electrónico: ratt.argentina@yahoo.com.ar

- Madres Víctimas de Trata. Está formada por madres, familiares y amigos de mujeres, niñas, niños, trans y travestis desaparecidas para ser prostituidas. Realizan rondas en la Plaza de Mayo para visibilizar la trata. Correo electrónico: madresvictimasdetrata@gmail.com

- Las Mariposas - Auge. Realizan actividades artísticas urbanas para visibilizar y problematizar la trata y la explotación sexual. Correo electrónico: lasmariposasauge@gmail.com



unicef  | para cada niño

fundaciónses
Con todas las juventudes